

INFORME DENUNCIA No. 1016-129

UNIVERSIDAD DE SUCRE VIGENCIA FISCAL 2015.

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE



MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ Contralor Departamental de Sucre

RAFAEL PATRON MARTINEZ Subcontralor

COORDINADOR DE LA COMISION HELENA LOPEZ DE LA OSSA



TABLA DE CONTENIDO

PAGINA

2.	CARTA REMISORIA	
	HECHOS RELEVANTES	6
	CARTA DE CONCLUSIONES	6
	RESULTADOS DE LA DENUNCIA	8



Sincelejo, Mayo 12 de 2016

Doctor JOSE GABRIEL DE LA OSSA Sincelejo - Sucre

Asunto: Informé de la denuncia D- 1016-129

Respetado señor:

La Contraloría General del Departamento de Sucre con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Nacional, realizo investigación, referente a la denuncia No D-1016-129, con el objeto de esclarecer los hechos que dieron origen a la presente como son las irregularidades presentadas en los proyectos tecnológicos y científicos aprobados por los órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), de igual manera de Seguridad el convenio de Cooperación cuyo objetivo era implementar un sector agrícola que pretendía controlar enfermedades de cultivos de ñame y arroz, el recaudo del 5% de los contratos de la vigencia 2012, 2013, y 2014 que deben ser destinados al Fondo Cuenta Territorial, se investiguen los acuerdos firmados por la Universidad sobre los contratos de administración de las cafeterías de Puerta Roja, Puerta Blanca y el Perico.

Es responsabilidad de la administración de la entidad el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la contraloría General del Departamento de Sucre consiste en producir un informe que contenga la respuesta de fondo, respecto a la denuncia tramitada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas, y procedimientos adoptados por la contraloría General del Departamento de Sucre.

La auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas, y las evidencias y documentos que soportan los hechos de la denuncia tramitada; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la contraloría General del Departamento de Sucre.



RELACION DE OBSERVACIONES

En desarrollo de la presente denuncia no se establecieron hallazgo.

Atentamente,

RAFAEL PATRON MARTINEZ

Subcontralor General del Departamento de Eucre

Elaboro: Helena L. - Auditora comisionado-

Aprobó: Rafael Patrón Martínez - Subcontralor



1.0 HECHOS RELEVANTES

Los hechos que dan origen a esta denuncia fueron recibidos el día 28 de septiembre de 2016 y radicado con el consecutivo No 0067 en la unidad de archivo de la Contraloría General del Departamento de Sucre, en el cual un ciudadano solicita investigar los siguientes hechos tomado textualmente del documento de la denuncia.

- 1. Investigar todos los proyectos tecnológicos y científicos aprobados por Colciencias entre los años 2012, 2013, y 2014 y aquellos proyectos que obtuvieron financiación del sistema nacional de regalías.
- 2. La Universidad de Sucre no recaudo el 5% de los contratos de la vigencia 2012, 2013 y 2014.
- 3. Contratos de cafetería en las diferentes sedes de la Universidad de Sucre.
- 4. Se investigue la ejecución presupuestal del total apropiado de los recursos del año 2012, 2013 y 2014., las transferencias de funcionamiento tanto del nivel central como departamental, ingresos de estampilla y los convenios y contratos interadministrativos, los firmados por colciencia y loas obras financiadas con recursos de capital.
- 5. Investigar las obras civiles que se están ejecutando, existe sobre facturación mala calidad de materiales utilizados, pérdida de recursos, uso indebido de recursos de la Universidad.

CARTA DE CONCLUSIONES

2.1 ALCANCE

La Contraloría General del Departamento realizo en la universidad de Sucre, auditoria regular tipo I en el periodo comprendido del 26 de octubre hasta el 1 de noviembre, en este proceso auditor en la etapa de ejecución se abordaron varios puntos de los expuestos por el denunciante, en la D- 1016-129, como son el tema



de las obras civiles, los ingresos de estampilla, los contratos de cafetería, el recaudo del 5 % de las obras que ingresan al fondo de seguridad. El resultado de esta investigación quedo plasmado en un informe final de auditoria enviado a la Universidad de Sucre y puesto a disposición de cualquier ciudadano para consulta en la página de Contraloría General del Departamento de Sucre.

Para el tema de los convenios se verifico a través de la minuta contractual que la Fuente de financiación corresponde a Regalías, la cual deben ser enviados a La Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental Sucre para evaluación de este organismo de control ya que por competencia les corresponde,

Se envía a este organismo todas las pruebas seleccionada de cada uno de los convenios para que sean desarrolladas en sus procesos de auditoria llevados a través de la Gobernación de Sucre.

2.2 CONCLUSIONES

En la revisión de los expedientes contractuales de los convenios firmados entre la Gobernación de Sucre y la Universidad mencionados se evidencio que la fuente de financiación es con recursos de regalías. Se envían las pruebas recopiladas para evaluación de la contraloría General de la Republica, Gerencia Sucre.

- ✓ Convenio No 038 /2013
- ✓ Convenio No 017/2014
- ✓ Convenio No 042/2013.
- ✓ Convenio No 041 /2013

Los demás puntos de la denuncia quedaron resueltos en el informe de auditoría final de la auditoría realizada en la vigencia 2016 a la universidad de Sucre y puesto a disposición de cualquier ciudadano para consulta en la página de la contraloría General del Departamento de Sucre.



RESULTADO DE LA DENUNCIA

Se recopilaron todas las pruebas de los convenios con el fin de ser enviados a la Gerencia de la Contraloría General de la república para que emita informe final sobre los puntos denunciados en D- 1016-129.

IELENA LOPEZ DE LA OSSA

Coordinadora Auditoria Universidad de Sucre